JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 86 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 319938, ID Nº 351164.-

Asunción, 13 de Setiembre de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 21/2018, "Ampliación del sistema integral de gestión documental", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de agosto de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 21/2018, Exp. Nº 319938, ID Nº 351164 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL", donde se presentó como único oferente *DATALAB S.A. con R.U.C. Nº 80030218-4.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 31/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa Nº 21/2018 a la empresa *DATALAB S.A. con R.U.C. Nº 80030218-4,* quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa *DATALAB S.A. con R.U.C. Nº 80030218-4* el procedimiento de Contratación Directa Nº 21/2018, Exp. Nº 319938, ID Nº 351164 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL", por un monto total equivalente a la suma de ₲. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES*", Objeto del Gasto 579 "Activos Intangibles",*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados